Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 4051 de 2024-12-17 - CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA: EXPO ARCO SAS
NIT Nº: 844004371-8
R/L: HUGO ALEJANDRO CHAPARRO CANO
C.C: 74770530 Expedida en YOPAL
VALOR: $58.083.416,00 Cincuenta y Ocho Millones Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Dieciseis Pesos

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, ASI COMO BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-17	2025-05-04	$5.808.341,60	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001056	
CALIDAD DE LOS BIENES	2024-12-17	2026-12-17	$5.808.341,60	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001056	

OBSERVACIONES: *** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (CALIDAD DEL BIEN) OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

La poliza fue revisada en la pagina oficial de Aseguradora Solidaria.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 4051 de 2024-12-17 - CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA: EXPO ARCO SAS
NIT Nº: 844004371-8
R/L: HUGO ALEJANDRO CHAPARRO CANO
C.C: 74770530 Expedida en YOPAL
VALOR: $58.083.416,00 Cincuenta y Ocho Millones Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Dieciseis Pesos

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, ASI COMO BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-12-17	2025-01-05	$260.000.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000000380	

OBSERVACIONES: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, VIGENCIA DESDE 17/12/2024 VIGENCIA HASTA 05/01/2025 SUMA ASEGURADA $260.000.000.00.

La poliza fue revisada en la pagina oficial de Aseguradora Solidaria.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE Enero DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Escaneado con CamScanner